MAT.: APRUEBA 8° MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO; 04 MAY 2016
DECRETO Nº 2592

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. Nº 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Resolución Exenta N°943 de fecha 03.03.2016 Apruébese programa de Resolutividad en APS.
7. D.A. Nº 2.348 de 21.04.2016, Aprueba acuerdo N°83 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°12 de fecha 20.04.2016.
8. D.A. Nº 387 de fecha 19.01.2016, aprueba Subrogancias que se indican.

CONSIDERANDO

- Oficio N° 67 de fecha 05 de abril del 2016, que solicita autorización para la Octava Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

D E C R E T O:

I. Apruébese la 8° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

Resolutividad en APS
Resolución exenta N° 943 del 03 de marzo del 2016

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias de otras entidades publicas	M$ 9.795		Programa de resolutividad en APS 2016.
TOTAL		M$ 9.795	$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.04.	Otros gastos en personal	M$ 1.717		Aumenta para la realización de exámenes para especialidades ambulatorias: otorrinolaringología, gastroenterología
215.22.11.	Servicios técnicos y profesionales	M$ 8.078		Aumenta para la revisión y gestión por parte de medico contralor de exámenes para especialidades ambulatorias: otorrinolaringología, gastroenterología
TOTAL		M$ 9.795	$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/MVO/MAVO/ajcvd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 05 MAY 2016
FECHA ____ HORA ____
SALIDA DOCUMENTO 06 MAY 2016
FECHA ____ HORA ____
RECIBE ____